



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Viernes, 20 de enero de 1967

Núm. 16

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su responsabilidad, de conservar los números de este Boletín en el orden normal de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 205

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 158 de 1966, promovido por don José Mingorance García contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Huesca, de 30 de septiembre de 1966, que desestimó la reclamación núm. 26 de 1966 formulada contra liquidación por el impuesto sobre rendimientos del trabajo personal practicada por retención de haberes pasivos, como Brigada de la Guardia Civil retirado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de enero de 1967. — El Secretario, José Oliván. — V.º B.º: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 201

Jefatura Provincial de Carreteras

Iniciación de expediente de devolución de fianza

Con esta fecha se ha iniciado expediente de devolución de fianza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 24 de mayo de 1962, publicándose el presente anuncio, a fin de que los órganos competentes o personas que estuviesen legitimadas puedan, si procediese, incoar el procedimiento tendente al embargo de la garantía con arreglo al artículo 2.º del mencionado Decreto. Con arreglo a lo dispuesto en dicho precepto las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse necesariamente a la Caja General de Depósitos, o sucursal de la misma en que se halle constituida la fianza.

La fianza en garantía de las obras cuya recepción y liquidación han sido aprobadas son las siguientes:

Contratista depositante: Antonio Rubio Asensio. Obras garantizadas: Reconstrucción de muro en la carretera nacional 123, Zaragoza a Huesca, punto kilométrico 13800. Lugar del depósito: Caja de Depósitos Sucursal de Zaragoza. Importe: pesetas 5.311'52. Fecha aprobación liquidación de las obras: 31 de diciembre de 1966.

Zaragoza, 13 de enero de 1967. — El Ingeniero Jefe, A. García.

SECCION TERCERA

Habiendo sido incluido en el alistamiento formado para el reemplazo de 1967 los mozos que al final se expresan, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente en los Ayuntamientos correspondientes o en el de su residencia o Consulado respectivo, si se hallan en el extranjero, a los actos de la rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 29 de enero y 12 y 19 de febrero próximos, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos:

Núm. 214

ILLUECA

Santos Borja Hernández, hijo de Santos y Martirio, nacido el día 14 de septiembre de 1946.

Núm. 211

CALATAYUD

Aprobado por resolución de este Ayuntamiento pleno, el proyecto de Reglamento del Cuerpo de Vigilantes Nocturnos de esta ciudad, en sesión ordinaria del día 27 de diciembre último y autorizada la formación de una Asociación para los referidos, con carácter particular, sobre la base de otro proyecto redactado y estimado en el referido acuerdo, se pone de

manifiesto en la Secretaría general de esta Corporación durante el plazo de quince días para que pueda ser examinado y formular contra ello las reclamaciones, conforme a lo que dispone el artículo 109.1 de la Ley de Régimen Local.

Calatayud, 14 de enero de 1967. — El Alcalde accidental, Dámaso Tirso Cuenca Monteagudo.

Núm. 212

EL BURGO DE EBRO

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y habiéndose cumplido lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se haya presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se anuncia al público el concurso-subasta para la contratación de las extracciones de áridos de las graveras de las mejanas de "El Mojón" y "Las Cañas" y de paso de caminos a las mismas, propiedad de este Ayuntamiento, para cuya ejecución se han obtenido las autorizaciones necesarias.

El tipo de licitación es de pesetas 360.000 anuales más el 40 por 100 a partir del segundo año de la adjudicación con la instalación que consta en el pliego de condiciones.

La duración del contrato será de quince años, a partir de la adjudicación definitiva.

Forma de pago: Por trimestres adelantados cada anualidad.

Garantía provisional: 99.500 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del expresado Reglamento de Contratación.

Las proposiciones serán extendidas con arreglo al modelo que al final se inserta, debidamente reintegradas, y se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta

las trece horas del último de ellos, debiendo de hacerlo en dos sobres separados y cerrados, contenido:

a) En el primero, que se titulará "referencias", se incluirá una memoria, firmada por el proponente, expresiva de las referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas, elementos de trabajo de que disponga y todas las circunstancias que contribuyan al conocimiento de su solvencia, tanto personal como técnico-práctica, en relación con este concurso-subasta.

b) En el segundo, que se titulará "oferta económica", se incluirá una instancia acomodada al modelo que se inserta al final, debiendo contenerse dentro del propio pliego el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de la garantía provisional y declaración jurada, que antes se cita, de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad indicados anteriormente.

La apertura de pliegos que contenga las "referencias" tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan veintidós días hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", ante la Mesa presidida por el señor Alcalde y con asistencia del Secretario de la Corporación, en este Ayuntamiento. Posteriormente a la vista del acta que se hubiese levantado y de los documentos contenidos en el primer pliego, el Ayuntamiento seleccionará los proponentes que deban ser admitidos a la segunda fase de licitación, concretando también los que deban ser eliminados, publicando dicha selección en el "Boletín Oficial" de la provincia, anunciando día y hora en que tendrá lugar la apertura de los pliegos de "oferta económica".

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluso el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta licitación, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas reglamentarias de oficina, todos los días hábiles que median hasta el remate.

El Burgo de Ebro, 9 de enero de 1967. — El Alcalde, Jerónimo Marín.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de ..., provisto del documento nacional de

identidad número, bien enterado del anuncio y pliego de condiciones publicado por el Ayuntamiento de El Burgo de Ebro (Zaragoza) en el "Boletín Oficial" de número y demás disposiciones y requisitos que se exigen para la contratación por concurso-subasta de las extracciones de áridos de las graveras de las mejanas de "El Mojón" y "Las Cañas" y de paso de caminos a las mismas, se comprometo a verificar dichas extracciones de áridos, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas anuales.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 213

LA PUEBLA DE ALFINDÉN

Don Rafael Campins Peidro en representación de "Flaga", S. A., Barcelona, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de industria de almacén de gas butano en la partida de "Royales-Valdesentir", de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Puebla de Alfindén, 14 de enero de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 209

RODEN

En la sesión ordinaria celebrada por el pleno de este Ayuntamiento en 31 de diciembre de 1966 y en uso de las facultades conferidas por el artículo 87 y concordantes del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se acordó declarar la pérdida e incautación de la fianza de 2.700 pesetas depositadas en metálico por don Diego Sánchez Bravo como rematante de la subasta de albardín, para reintegrarse, en parte, el Ayuntamiento, del saldo resultante a su favor.

Lo que se hace público para que los interesados puedan examinar el

expediente durante quince días y formular las reclamaciones pertinentes.

Rodén, 12 de enero de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 210

FUENTES DE EBRO

Durante el plazo de quince días hábiles se hallará expuesta al público en la Secretaría municipal la Ordenanza fiscal sobre contribuciones especiales para las obras de distribución saneamiento de aguas en esta localidad.

Fuentes de Ebro, 13 de enero de 1965. — El Alcalde, (ilegible)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 206

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de menor cuantía número 88 de 1966, instado por don José Dionis Ramón, representado por el Procurador don Isaac Giménez Montañés, contra doña Ana Fernández Cano, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los siguientes bienes:

1. Un tresillo compuesto de sofá, dos sillones y dos sillas, tapizadas en rojo; tasados en 3.000 pesetas.

2. Una luna espejo compuesta de ocho espejos cuadrados sucesivos, de 3'20 metros de largo por 0'74 metros de alto en su totalidad; tasada en 4.000.

3. Tres secadores con sillón marca "Jet Henry", de color negro y rosa; tasados en 3.000.

4. Un espejo mural en dos trozos sucesivos, rectangulares, de 2'20 metros de largo por 0'80 metros de alto; tasado en 1.500.

5. Un pequeño mostrador acoplado en la pared, de las mismas dimensiones de largo que el anterior y 0'30 de ancho; tasado en 1.000.

6. Un lavador de cabeza con dos elementos eléctricos con termosifón e instalación marca "Henry", con dos sillones forrados en plástico gris; tasado en 5.000.

7. Un espejo mural, compuesto de dos rectangulares sucesivos de 2'30 metros por 1 metros de ancho; tasado en 1.500.

Total, 19.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 1.º de febrero próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 160

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se llama a los propietarios de una manta de color amarillo oscuro, estampada y de un impermeable de color marrón oscuro, con etiqueta italiana, sustraído de un camión aparcado; de seis llaves de piso aparecidas en el Parque de Primo de Rivera y de una botella de coñac marca "Terry", sustraída de una "Isocarro", a fin de que dentro del término de diez días, siguientes al de la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado con el fin de ser oídos, y al mismo tiempo se les hace el ofrecimiento de acciones conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Pues así lo tengo acordado en resolución del día de la fecha recaída en el sumario seguido en este Juzgado con el número 1 de 1967, sobre hurto.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Luis Martín Tenias. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 178

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en ejecución de sentencia de los autos de menor cuantía 102 de 1966 en este Juzgado seguidos por el Procurador señor Juste Sánchez, en nombre de "Aeg Ibé-

rica de Electricidad", S. A. contra el titular de "Almacenes Murillo", de Barbastro (Eduardo Brandi Salinas), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 31 de enero actual, a las once horas, los bienes embargados como del demandado siguientes:

Diez centrifugas "AEG", S.D. 25; pericialmente tasadas en 50.000 pesetas.

Una televisión "Philips" 21-T, 210 A_05, número 06642; tasada en pesetas 8.000.

Una televisor "Inter" 217-B, número 1630_1, en 8.000 pesetas.

Y una televisión "Marconi", TM. 901, núm. 480.609, en 6.000 pesetas.

Total, 72.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Luis Martín Tenias. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 207

JUZGADO NUM. 1

Don Fermín González García, Juez municipal sustituto del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 618 de 1966 a instancia de don Ángel Goyanes Feijoo contra don Emilio Lon Buisán, se saca a la venta en pública y primera subasta los bienes que fueron embargados al demandado en este procedimiento y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Siete mil trescientos treinta y nueve kilogramos de perfil en frío de 1 milímetro; valorado en 58.712 pesetas.

2. Dos mil novecientos diecinueve kilogramos de perfil en frío de 1'5 milímetros, en 20.433.

3. Mil ciento cinco kilogramos de perfil en frío de 2 milímetros, en pesetas 7.735.

4. Cuarenta kilogramos de calibre de 4 milímetros, en 280.

5. Treinta y seis kilogramos de calibrado de 8 milímetros, en 252 pesetas.
6. Catorce kilogramos de calibrado de 10 milímetros, en 98 pesetas.
7. Setenta y dos kilogramos de calibrado de 12 milímetros, en pesetas 504.
8. Cinco kilogramos de ángulo en frío de 25 x 2, en 30.
9. Dos con cincuenta kilogramos de ángulo en frío de 30 x 1,5, en pesetas 15.
10. Veintisiete con cincuenta kilogramos de ángulo en frío de 32 x 2,5, en 165.
11. Trece kilogramos de ángulo en frío de 50 x 3, en 78.
12. Dieciséis kilogramos en ángulo en frío de 15 x 1,50, en 96.
13. Cuarenta y tres kilogramos de ángulo en frío de 60 x 30 x 3, en 258.
14. Ciento ochenta y dos kilogramos de ángulo en frío de 40 x 20 x 1,5, en 1.092 pesetas
15. Doscientos cincuenta kilogramos de perfil ventanal, en 1.750.
16. Ciento treinta y siete kilogramos de perfil T de varias medidas pequeñas, en 685 pesetas.
17. Tres mil quinientos kilogramos de chapa blanca de primera, de 2,5 milímetros, en 24.500.
18. Ciento setenta kilogramos de chapa negra de 1.^a de 1,5 milímetros, en 850 pesetas.
19. Ciento veinte kilogramos de chapa negra de primera, de 1,5 milímetros, en 600.
20. Veinticinco kilogramos de chapa negra de primera, de 0,8 milímetros, en 75 pesetas.
21. Cuatrocientos sesenta y ocho kilogramos de chapa negra de primera, de 2,5 milímetros, en 2.340 pesetas.
22. Cuarenta y ocho kilogramos de chapa negra de 2.^a, de 1,5 milímetros, en 192.
23. Dos mil quinientos kilogramos de chapa negra de tercera, de diversos grosores, en 7.500 pesetas.
24. Tres cajas de tornillos "Parker", varias medidas, en 6.000
25. Un termo galvanizado de 85 litros, en 200.
26. Dos llaves "Stilson" de 18 pulgadas, en 70.
27. Dos llaves Stilson de 14 pulgadas, en 50.
28. Dos llaves Stilson de 8 pulgadas, en 30.
29. Diez grifos Imar de 3/8 más 2,5 milímetros cromo, en 150.
30. Seis válvulas lavadero de 3/4 en latón, en 60 pesetas
31. Tres llaves paso latón de 3/8, en 30.
32. Sesenta kilogramos de tuercas negras de 1 pulgada, en 600.
33. Una calculadora divisuma Hispano Olivetti, en 8.000.
34. Una máquina de escribir carro grande Hispano Olivetti, en 7.000.
35. Dos ficheros metálicos pequeños, en 1.000.
36. Cuatro grupos de estanterías metálicas de 16 huecos cada uno, en 4.000.
37. Nueve kilogramos redondo de 16 milímetros, en 54
38. Dieciséis kilogramos redondo de 18 milímetros, en 80.
39. Catorce kilogramos redondo de 20 milímetros, en 70
40. Cincuenta y un kilogramos redondo de 28 milímetros, en 255
41. Sesenta y dos kilogramos redondo de 30 milímetros, en 310.
42. Diecinueve kilogramos cuadrado de 10 milímetros, en 95
43. Cuarenta y nueve pasamanos 40 x 8, en 294
44. Veintidós kilogramos de pletina de 20 x 6, en 132.
45. Dos kilogramos pletina 30 x 4, en 12.
46. Catorce kilogramos pletina 30 x 6, en 84.
47. Doscientos cuarenta y dos kilogramos pletina 30 x 20, en 1.452.
48. Catorce con cinco kilogramos perfil U en caliente de 35, en 160 pesetas.
49. Cincuenta kilogramos perfil U en caliente de 40, en 400.
50. Veintiocho kilogramos perfil U en caliente de 60, en 224.
51. Ciento treinta y siete con cinco kilogramos perfil U en caliente de 80, en 1.100 pesetas.
52. Ciento catorce kilogramos perfil en frío 10 x 10 x 10 x 1, en 1.026.
53. Dos mesillas de noche y 1 armario de tres cuerpos, de dormitorio, con dos lunas interiores, en 6.000.
54. Un frigorífico "Flay" de 120 litros, blanco, en 2.500.
55. Una mesa comedor rectangular y extensible, en 500 pesetas
56. Un diccionario abreviado Espasa en 7 tomos, en 700.
57. Una máquina de escribir portátil Hispano Olivetti, en 1.000.
58. Dos armarios roperos en formica, en 10.000.
59. Una cocina de gas Termi de 2 fuegos, sin patas, en 700.
60. Una grúa de 3.000 kilogramos de la casa "Sixto", de Valencia, en 15.000.
61. Un turismo Seat 600, matrícula Z-37.131, en 35.000.
62. El derecho de traspaso del local semisótano sito en el número 2 de la calle de Millán Astray, pero correspondiente a la casa número 1 del paseo de Cuéllar de esta ciudad, de unos 400 metros cuadrados de superficie, en 50.000 pesetas.

Total valoración, 282.578 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 4 de febrero próximo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que los bienes relacionados se encuentran en poder del demandado, domiciliado en esta ciudad (calle Millán Astray, 2, local), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza, a doce de enero de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones